

El gobierno firmó el ingreso al Programa de Exención de Visas de EE.UU.

28/07/2025



El presidente Javier Milei recibió este mediodía a la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, **Kristi Noem**, y firmó una declaración de intención para el ingreso de la Argentina al Programa de Exención de Visas.

A las 10.30, la funcionaria que responde al republicano **Donald Trump** ingresó a Casa Rosada por el salón de los Bustos, donde fue recibida por la ministra de Seguridad, **Patricia Bullrich**, quien la escoltó durante una breve recorrida por el Patio de Palmeras en la que ofició de guía en inglés.

Ya en el primer piso del Palacio de Gobierno, ambas funcionarias firmaron un **Memorando de cooperación** entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Servicio de Control de Inmigración y Aduana de Estados Unidos, División de Operaciones de Aplicación de Leyes y Expulsión y

el Ministerio de Seguridad Nacional de la República Argentina en el salón Sur.

El acuerdo conjunto busca “establecer un grupo de trabajo en el marco de la alianza de seguridad para la identificación de personas prófugas en Argentina y presentar **un canal que permita reunirse para analizar, compartir y colaborar en torno a casos de expulsión de nacionales argentinos sujetos a una orden nacional activa en Argentina**”.

Al término, Noem fue acompañada al despacho del presidente Javier Milei para concretar el encuentro que contó además con la presencia de los ministros Patricia Bullrich (Seguridad), Gerardo Werthein (Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto) y Luis Caputo (Economía), aunque este último evitó salir en la fotografía que difundió presidencia.

De la reunión también participaron el jefe de Gabinete de la Secretaría de Seguridad, Corey Lewandowski; la encargada de Negocios de la Embajada, Heidi Nicole Gómez; y el asesor, Robert Thomas Law.

La visita dio inicio al extenso proceso para ingresar al **Programa de Exención de Visa** que posibilitaría que los ciudadanos argentinos puedan ingresar al país norteamericano sin la necesidad de obtener una visa.

Al respecto, el Director Nacional de Cooperación Internacional, **Alberto Föhrig**, a cargo del diseño de los acuerdos, planteó en diálogo con la prensa acreditada que el programa permitirá que 1.200.000 argentinos que viajan por año a Estados Unidos puedan ingresar por 90 días sin visa, y anticipó que esperan poder activarlo para la Copa Mundial de Fútbol que se disputará en el país en 2026.

“Es una excepción que el gobierno estadounidense le da a la Argentina en un contexto donde hay muchísimo control para la inmigración de otros países, **así que es un reconocimiento súper importante para el país en un momento donde el mundo**

está con problemas de seguridad muy serios. Eso habla de la seriedad del sistema de seguridad argentino», destacó.

En la misma línea, reveló: “Esto se viene negociando hace ya unos meses, con los cuidados del caso. Es el comienzo. **Lo que se firmó hoy es una carta de intención por la cual se va a transitar un proceso de terminar de asegurar que los estándares de seguridad sean los adecuados para que el programa se ponga efectivamente en vigencia”.**

El detalle del programa de exención de visas de EE. UU.

El procedimiento eximirá a los argentinos de presentar la autorización que demanda Estados Unidos para ingresar al país en viajes por turismo o negocios que se extiendan -como máximo- por 90 días.

Asimismo, se espera que uno de los primeros anuncios sea la posibilidad de que **los ciudadanos puedan realizar trámites migratorios y de Aduana antes de salir del país**, en cualquier aeropuerto.

Si bien la decisión política está tomada, podría demorar meses a la hora de aplicarse debido a que la Argentina será sometida a evaluaciones de seguridad para verificar que cumpla con los requisitos y solicitudes que demanda el país.

En el sitio web oficial del gobierno de Estados Unidos señalan que para participar del programa VWP, que integran 42 países, se exige la necesidad de **incrementar «la cooperación en materia de antiterrorismo, aplicación de la ley y control migratorio”.**

Además, la Argentina deberá acreditar que tiene una tasa de rechazo de visa de visitante temporal anual de menos del tres por ciento; aceptar la repatriación de sus ciudadanos y ex ciudadanos cuya expulsión de los Estados Unidos se haya

ordenado dentro de las tres semanas siguientes; e informar sobre la pérdida o el robo de información de pasaportes a los Estados Unidos a través de INTERPOL u otros medios designados por el Secretario de Seguridad Nacional.

También Estados Unidos solicitará información sobre terrorismo y delitos graves; requerirá la emisión de pasaportes electrónicos legibles por máquina con identificadores biométricos; someterse a una evaluación dirigida por el DHS y la Oficina de Inteligencia y Análisis del DHS evaluará a la Nación.

Los argentinos que viajen a través del programa deberán someterse a una «exhaustiva investigación» antes de su salida, a su llegada a los puertos de entrada estadounidenses y durante cualquier viaje aéreo posterior dentro del país que consiste en una verificación de antecedentes específica e individualizada.

NA